

RESOLUCION No. **0675** DE 2019
(20 JUN 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: “h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio”.

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano “...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento mínimo de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante oficio N° 1430.3/268-2019 radicado en esta Subsecretaría el día 20 de junio de 2019, la Doctora YADY CHAVES CHAMORRO, Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación solicita autorización para que el personal que labora en la sede administrativa ubicada calle 16 N° 23-57 3 Y 4 piso centro, trabaje en jornada especial de 08:00 a.m. a 12:00 m únicamente el día 21 de junio del presente año, teniendo en cuenta que se encuentra programada la realización de una jornada de fumigación por parte de la Secretaría de Salud del municipio de Pasto en esas instalaciones desde las 02:00 p.m. hasta las 06:00 p.m.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR al personal adscrito a la Secretaría de Educación Municipal y que labora en la sede ubicada en calle 16 N° 23-57 3 Y 4 piso centro, para que trabaje en jornada especial de 08:00 a.m. a 12:00 m únicamente el día 21 de junio de 2019, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la misma, desde las 02:00 p.m. hasta las 06:00 p.m.

RESOLUCION No. 0675 DE 2019
(20 JUN 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de la sede administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, del día viernes 21 de junio de 2019.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 20 JUN 2019



LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:



Sara España
Concejala T.H.